CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000007

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2022

Cerrillos, 07 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0003/2022; el Ordinario N°503/756/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Evelyn Sepúlveda Cerda; el D.F.L. N°1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Evelyn Sepúlveda Cerda.

D E C R E T O:

1. Autorizase a doña **Evelyn Sepúlveda Cerda,** Directora de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, 90 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos desde el 20 de diciembre de 2021 al 19 de marzo del 2022, ambas fechas inclusive.

2. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesado
Escuela Pedro Aguirre Cerda
SIAPER
Página web.